

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE
PONDERABLES**

**P.A. AYP OXI ENEL SILVANIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025**

OBJETO:

**GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.”**

SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO	3
1.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA.....	3
1.1.1.	CONSORCIO GER SILVANIA 2025	3
1.1.2.	CONSORCIO GERENCIA OXI CENTRORIENTE	11
1.1.3.	FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA	21
1.1.4.	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.....	28
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	34
2.	REQUISITOS PONDERABLES	35
2.1.	EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES	37
2.1.1.	EVALUACIÓN DE PONDERABLES CONSORCIO GER SILVANIA 2025	38
2.1.2.	EVALUACIÓN DE PONDERABLES FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA.....	41
2.1.3.	EVALUACIÓN DE PONDERABLES LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	44

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 DE 2025 para contratar la Gerencia para el proyecto: “dotación de equipo tecnológico para las instituciones educativas del municipio de Silvania Cundinamarca”. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 21 de agosto de 2025 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes definitivo y evaluación de ponderables. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

N°	Proponente	Medio de recepción
1	CONSORCIO GER SILVANIA 2025	Correo electronico 21/08/2025 4:55 p. m.
2	CONSORCIO GERENCIA OXI CENTRORIENTE	Correo electronico 21/08/2025 4:32 p. m.
3	Fundación Oleoductos de Colombia	Correo electronico 21/08/2025 3:34 p. m.
4	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Correo electronico 21/08/2025 12:34 p. m.

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA

1.1.1. CONSORCIO GER SILVANIA 2025

Conformado por:

- CB Ingenieros SAS con participación del 60%
- Grupo RA Ingenieria Integral SAS con participación del 40%

1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos Habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	Cumple	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A

Requisitos Habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
Abono a la propuesta	Cumple	N/A
Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
----------------------------------------------	---------------

1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CB Ingenieros SAS

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A. en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ENEL SILVANIA, calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. El Proponente deberá diligenciar el Anexo de Formato presentación indicadores financieros. Balance general y estado de	N/A

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		<p>resultados del año 2024</p> <p>Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <p>En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</p> <p>En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.</p>	
Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>(...)</p> <p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:</p> <p>Dictamen Limpio: Se acepta.</p> <p>Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.</p> <p>Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</p> <p>Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.</p> <p>Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios</p>	N/A
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	<p>El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:</p> <p>Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal.</p> <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.</p>	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Grupo RA Ingenieria Integral SAS

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A. en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ENEL SILVANIA, calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. El Proponente deberá diligenciar el Anexo de Formato presentación indicadores financieros. Balance general y estado de resultados del año 2024 Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <p>En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.</p>	N/A
Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	(...) El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: Dictamen Limpio: Se acepta. Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	N/A
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios 4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	15% valor del contrato	1.499.464.659
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,2$	4,10
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 65\%$	36%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,4$	24,01
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	17%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	11%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---------------------------------------------------------	---------------

1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	N° contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato con IVA	Valor en smmlv	Fecha de inicio	Fecha finalización	Duración (meses completos)	Observaciones
Fundación afrocolombiana paso a paso	001-2020	Grupo ra ingeniería integral SAS	Realizar la gerencia para el suministro de equipos tecnológicos e implementación de una estrategia de formación y acompañamiento pedagógico en los municipios de intervención de la FUNACOPASO	Liquidado	\$ 178.052.089,92	\$ 211.881.987,00	\$ 202,84	5/02/2020	30/12/2020	11	N/A
Total					\$ -	\$ 211.881.987,00	\$ 202,84				

Evaluación Requisitos habilitantes de carácter técnico

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple / no cumple	Evaluación-observaciones
<p>Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo un (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con Gerencia o apoyo a la gerencia en proyectos de dotación tecnológica. Al menos uno de los contratos presentados deberá contener dentro de su objeto o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos de Gerencia o apoyo a la gerencia con formación docente en tic o proyectos educativos. 	Cumple	N/A
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1 vez el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.</p>	Cumple	N/A
<p>Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas. Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.</p>	Cumple	N/A
<p>En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 10. Experiencia mínima.</p>	No aplica	N/A
<p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.</p>	Cumple	N/A
<p>En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.</p>	No aplica	N/A
<p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No 10: Experiencia mínima.</p>	Cumple	N/A
<p>4.3.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente</p>	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
------------------------------------------------------	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Observaciones	Evaluación
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.	Cumple
Así mismo el Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en los Términos de Referencia y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. La no acreditación con la Oferta Económica del análisis es subsanable dentro del plazo que Fiduciaria Popular S.A. así lo indique.	Cumple
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---------------------------------------------------------	---------------

1.1.2. CONSORCIO GERENCIA OXI CENTRORIENTE

Conformado por:

- Julio Cesar Niño Barreto con participación del 60%
- Epic Solution SAS con participación del 40%

1.1.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos Habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	No cumple/ rechazado	La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple

Requisitos Habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
		con lo establecido en el numeral 3,4 del TDR
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple	De acuerdo con la revisión realizada quedó pendiente anexar documento de ID de: Johanna Patricia Rubiano Martinez
Abono a la propuesta	Cumple	N/A
Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple/ rechazado
----------------------------------------------	-----------------------------

1.1.2.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Julio Cesar Niño Barreto

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	No cumple/ rechazado	La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A. en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ENEL SILVANIA, calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y	La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 de los TDR junto con la

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		<p>dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. El Proponente deberá diligenciar el Anexo de Formato presentación indicadores financieros. Balance general y estado de resultados del año 2024 Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <p>En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.</p>	<p>adenda No. 2 Destinatarios del proceso de Licitación Privada Abierta</p>
<p>Notas a los estados financieros</p>	<p>No cumple/ rechazado</p>	<p>Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.</p>	<p>La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 de los TDR junto con la adenda No. 2 Destinatarios del proceso de Licitación Privada Abierta</p>

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple/ rechazado	(...) El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: Dictamen Limpio: Se acepta. Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 de los TDR junto con la adenda No. 2 Destinatarios del proceso de Licitación Privada Abierta
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios 4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	No cumple/ rechazado	El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 de los TDR junto con la adenda No. 2 Destinatarios del proceso de Licitación Privada Abierta
Indicadores financieros	No cumple/ rechazado	ver tabla siguiente	La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 de los TDR

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
			junto con la adenda No. 2 Destinatarios del proceso de Licitación Privada Abierta

Epic Solution SAS

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A. en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ENEL SILVANIA, calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. El Proponente deberá diligenciar el Anexo de Formato presentación indicadores financieros. Balance general y estado de resultados del año 2024 Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <p>En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio.</p>	N/A

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.	
Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	(...) El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: Dictamen Limpio: Se acepta. Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	N/A
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios 4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	índice Oferente
1	Capital de trabajo	No cumple	15% valor del contrato	No cumple/ rechazado
2	Liquidez (L)	No cumple	Mayor o igual a $\geq 1,2$	No cumple/ rechazado
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	No cumple	Menor o igual a $\leq 65\%$	No cumple/ rechazado
4	Razón de cobertura de interés (CI)	No cumple	Mayor o igual a $\geq 1,4$	No cumple/ rechazado
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	No cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	No cumple/ rechazado
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	No cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	No cumple/ rechazado

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple/ rechazado
---------------------------------------------------------	-----------------------------

La propuesta se rechaza por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 de los TDR junto con la adenda No. 2 Destinatarios del proceso de Licitación Privada Abierta.

1.1.2.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	Valor en SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	Duración (meses completos)	Observaciones
PAREX RESOURCES (Colombia) AG Sucursal	N/A	JULIO CESAR NIÑO	Dotación de equipos de cómputo, elementos TIC, y formación docente.	Liquidado	\$ 0,00	\$ -	0	11/04/2024	11/06/2025	14,2	La propuesta debe ser rechazada por cuanto el consorcio no cumple con lo establecido en el numeral 3,4 del TDR
PARQUESOFT BOGOTÁ	01 DE 2022	EPIC SOLUTION SAS	Contratar los servicios logísticos y de suministros TIC a todo costo de una persona jurídica durante las 10 visitas a cada una de las 21 sedes educativas beneficiarias del Diplomado virtual de Innovación Educativa.	Liquidado	\$ 246.711.890,76	\$ 293.587.150	293,59	5/01/2022	15/07/2022	6,37	N/A
TOTAL					\$ -	\$ 293.587.150,00	\$ 293,59				

Evaluación Requisitos habilitantes de carácter técnico

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
<p>Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo un (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con Gerencia o apoyo a la gerencia en proyectos de dotación tecnológica. Al menos uno de los contratos presentados deberá contener dentro de su objeto o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos de Gerencia o apoyo a la gerencia con formación docente en tic o proyectos educativos. 	No cumple/ rechazado	<p>Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1 vez el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.</p>	No cumple/ rechazado	<p>Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio</p>
<p>Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas. Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.</p>	No cumple/ rechazado	<p>Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio</p>
<p>En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 10. Experiencia mínima.</p>	No cumple/ rechazado	<p>Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio</p>
<p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.</p>	No cumple/ rechazado	<p>Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio</p>

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.	No cumple/ rechazado	Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio
El Proponente deberá diligenciar el Anexo No 10: Experiencia mínima.	No cumple/ rechazado	Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio
4.3.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente	No cumple/ rechazado	Contrato 01 DE 2022 cumple. Conforme a lo establecido en el numeral 3,4 del TDR, no se acepta certificaciones aportadas por el proponente Persona Natural que conforma al consorcio

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple/ rechazado
------------------------------------------------------	-----------------------------

1.1.1.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Observaciones	Evaluación
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.	Cumple
Así mismo el Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en los Términos de Referencia y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. La no acreditación con la Oferta Económica del análisis es subsanable dentro del plazo que Fiduciaria Popular S.A. así lo indique.	Cumple
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---------------------------------------------------------	---------------

1.1.3. FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA
1.1.3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos Habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	Cumple	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
Abono a la propuesta	Cumple	N/A
Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
----------------------------------------------	---------------

1.1.3.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	<p>La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A. en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ENEL SILVANIA, calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. El Proponente deberá diligenciar el Anexo de Formato presentación indicadores financieros. Balance general y estado de resultados del año 2024 Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener:</p> <p>En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.</p>	N/A
Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	(...) El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: Dictamen Limpio: Se acepta. Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	N/A
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios 4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	15% valor del contrato	1.984.609.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,2$	1,79
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 65\%$	55%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,4$	0,00*
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	10%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	4%

Resultados de la evaluación de orden financiero:

Cumple

* **Nota 1:** Para efectos de la acreditación de la razón de cobertura de intereses, el Proponente que no presente gastos de intereses (gastos de intereses \$ 0) cumple con este indicador.

1.1.3.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	N° contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato sin IVA	Valor en smmlv	Fecha de inicio	Fecha finalización	Duración	Observaciones
Fundación Oleoductos de Colombia	Contrato No. 3803323 PN 10	Oleoducto Central S.A-OCENSA	Incentivar la generación de ingresos y empleos a través de una plataforma para el fortalecimiento, acompañamiento y aceleración de las unidades productivas, como un proceso de reactivación económica territorial	Liquidado	\$ 992.113.796	No Cumple	1/07/2020	31/12/2020	5 meses y 15 días	El contrato No. 3803323 PN 10 no cumple con lo exigido en los TDR numeral 4.3 Requisitos Habilitantes de carácter Técnico
Fundación Oleoductos de Colombia	Contrato No. 3803323 MYD 19.1	Oleoducto Central S.A-OCENSA	"Mejorar las condiciones de dotación y mantenimiento eléctrico del aula virtual de formación de la Casa Social de la Mujer, con el fin de mitigar barreras de acceso a ofertas institucionales de empleo, formación, oportunidades de negocio entre otras.	Liquidado	\$ 97.481.983	\$ 107,30	15/09/2021	31/12/2021	3 meses y 15 días	El objeto y las actividades propias del proyecto aplican para el requisito de "proyectos educativos."

Contratista	N° contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato sin IVA	Valor en smmlv	Fecha de inicio	Fecha finalización	Duración	Observaciones
Fundación Oleoductos de Colombia	Contrato N° 8000008021 OT No. 4700217549	Oleoducto de Colombia S.A	Proyecto de Inversión Social- ESTRATEGIA DIGITAL, con el fin de contratar los servicios para Fortalecer los procesos de apropiación tecnológica de instituciones educativas de la zona rural del municipio de San Andrés de Sotavento, a través de dotación en conectividad y capacitación alrededor de temas digitales dirigidas a la población juvenil	Terminado	\$ 404.250.000	No cumple/ Subsanar	19/03/2024	30/11/2024	8 meses y 12 días	N/A
TOTAL					\$1.493.845.779,00	\$ 107,30				

Evaluación Requisitos habilitantes de carácter técnico

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple / no cumple	Evaluación-observaciones
<p>Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo un (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con Gerencia o apoyo a la gerencia en proyectos de dotación tecnológica. Al menos uno de los contratos presentados deberá contener dentro de su objeto o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos de Gerencia o apoyo a la gerencia con formación docente en tic o proyectos educativos. 	Cumple	N/A
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1 vez el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.</p>	Cumple	N/A
<p>Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas. Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.</p>	Cumple	N/A
<p>En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 10. Experiencia mínima.</p>	No aplica	N/A
<p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.</p>	Cumple	N/A
<p>En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.</p>	No aplica	N/A
<p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No 10: Experiencia mínima.</p>	Cumple	N/A
<p>4.3.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente</p>	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
------------------------------------------------------	---------------

1.1.1.6 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Observaciones	Evaluación
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.	Cumple
Así mismo el Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en los Términos de Referencia y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. La no acreditación con la Oferta Económica del análisis es subsanable dentro del plazo que Fiduciaria Popular S.A. así lo indique.	Cumple
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---------------------------------------------------------	---------------

1.1.4. LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

1.1.4.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos Habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
4.1.1. Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	N/A
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente	Cumple	N/A
4.1.3. Documento de conformación de Consorcios y Uniones Temporales (Proponentes plurales)	Cumple	N/A
4.1.4. Apoderados	No aplica	N/A
4.1.5. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
4.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
4.1.7. Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	N/A
4.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	N/A
Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A
Abono a la propuesta	Cumple	N/A
Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
----------------------------------------------	---------------

1.1.4.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.1 Balance general y estado de resultados del año 2024	Cumple	La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A. en calidad de vocera y administradora del P.A AYP OXI ENEL SILVANIA, calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. El Proponente deberá diligenciar el Anexo de Formato presentación indicadores financieros. Balance general y estado de resultados del año 2024 Para evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses.	N/A
Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	N/A

Requisitos Habilitantes de carácter financiero	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
4.2.2 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	(...) El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: Dictamen Limpio: Se acepta. Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	N/A
4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios 4.2.3 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
Indicadores financieros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	15% valor del contrato	1.423.137.668
2	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,2$	14,93
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 65\%$	47%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,4$	0,00*
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	108%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1\%$	57%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---------------------------------------------------------	---------------

* **Nota 1:** Para efectos de la acreditación de la razón de cobertura de intereses, el Proponente que no presente gastos de intereses (gastos de intereses \$ 0) cumple con este indicador.

1.1.4.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	N° contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Valor del contrato sin IVA	Valor del contrato con IVA	Valor en smmlv	Fecha de inicio	Fecha finalización	Duración (meses completos)	Observaciones
LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S.	3-1-113711-001-2023	FIDUPREVISORA S.A.	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y DESCRITOS A CONTINUACIÓN: (...) 15. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE DABEIBA, MUTATÁ, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Liquidado	\$471.879.113,45	\$ 561.536.145,00	331,49	6/10/2023	6/02/2025	16,00	N/A
Total						\$471.879.113,45	\$ 561.536.145,00	331,49			

Nota: El comité evaluador informa que, dado a un error de digitación en el Informe preliminar de habilitantes la información del contrato aportado por el proponente no estaba acorde al contrato realmente aportado, se deja constancia que se corrige en el presente documento y se informa que la “Evaluación Requisitos habilitantes de carácter técnico” contenía a cabalidad las observaciones realizadas por el comité evaluador.

Evaluación Requisitos habilitantes de carácter técnico

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple / no cumple	Evaluación-observaciones
<p>Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo un (1) y no más de tres (3) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con Gerencia o apoyo a la gerencia en proyectos de dotación tecnológica.</p> <p>Al menos uno de los contratos presentados deberá contener dentro de su objeto o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos de Gerencia o apoyo a la gerencia con formación docente en tic o proyectos educativos. 	Cumple	N/A
<p>La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1 vez el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.</p>	Cumple	N/A
<p>Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas. Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.</p>	Cumple	N/A
<p>En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 10. Experiencia mínima.</p>	No aplica	N/A
<p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información de la entidad contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.</p>	Cumple	N/A
<p>En caso de que en la certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV.</p>	No aplica	N/A
<p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No 10: Experiencia mínima.</p>	Cumple	N/A
<p>4.3.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del Proponente</p>	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
------------------------------------------------------	---------------

1.1.1.7 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Observaciones	Evaluación
Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple
IVA: En caso de que la Oferta Económica no presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento económico incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.	Cumple
Así mismo el Proponente deberá presentar un análisis de costos unitarios para las actividades relacionadas con la gerencia (costos de personal más el factor multiplicador) en el que se incluya los profesionales mínimos establecidos en los Términos de Referencia y todos los costos que considere necesarios para realizar la correcta ejecución del Proyecto. La no acreditación con la Oferta Económica del análisis es subsanable dentro del plazo que Fiduciaria Popular S.A. así lo indique.	Cumple
El Proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento y presentación de su Oferta Económica el Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---------------------------------------------------------	---------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	CONSORCIO GER SILVANIA 2025	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSORCIO GERENCIA OXI CENTRORIENTE	No cumple / rechazado	No cumple / rechazado	No cumple / rechazado	Cumple	No cumple / rechazado
3	Fundación Oleoductos de Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS PONDERABLES

Los criterios de evaluación y calificación de las Ofertas serán:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia adicional del Proponente	600 puntos
Oferta económica	300 puntos
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos	100 puntos
Total	1000 puntos

Experiencia adicional del Proponente (600)

Acreditar en máximo tres contratos y mínimo un contrato ejecutado en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia en la gestión de proyectos dotación de elementos TIC, cuya suma de cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto estimado sin IVA incluido, expresado en SMMLV para este proceso.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de tres contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 11. Experiencia adicional. Favor anexar en PDF firmado y en archivo .docx.

Los contratos que el Proponente presente en este numeral deberán ser diferentes a los contratos con los que pretende acreditar la experiencia específica del título “**Experiencia específica del Proponente**” del presente documento.

Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad Contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados, dentro de los diez años (entre 2016 y 2025 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: No del Contrato, objeto contractual, información Entidad Contratante, valor final del contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.

En caso de que en la certificación expedida por la Entidad Contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo de los SMMLV, solicitados en la experiencia específica.

Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que

aporta la experiencia ejecutó servicios de gerencia de proyectos dotación de elementos TIC. Las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:

- a. Cuando la figura asociativa en la que se ejecutó el contrato fue en Unión Temporal, se debe anexar el acta de conformación donde se establecieron las actividades a desarrollar ejecutadas por cada uno de los integrantes y se constatará que la experiencia que desea acreditar fue realizada por el Proponente y en qué porcentaje (de acuerdo a su porcentaje de participación); en cuanto al valor del contrato se verá afectado directamente por el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato.
- b. Si la ejecución del contrato se realizó por medio de un Consorcio, la experiencia en relación con la gerencia ejecutada a acreditar no será calculada por el porcentaje de participación del oferente en la ejecución; se aceptará el total ejecutado por el Consorcio; en cuanto al valor del contrato se verá afectado directamente por el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato.
- c. En el evento que un contrato o proyecto que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Proponente plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato o proyecto se entenderá aportado como un (1) solo contrato. Para Uniones Temporales: La experiencia en relación con la gerencia y el valor del contrato serán equivalentes al porcentaje de participación del Oferente en la ejecución del contrato. Para Consorcios: La experiencia en relación con la gerencia será el total ejecutado por el Consorcio, pero el valor del contrato será equivalente al porcentaje de participación del Oferente en la ejecución del contrato.

El Proponente deberá diligenciar el Anexo 11. Experiencia adicional. Favor anexar en PDF firmado y en archivo .docx.

Se otorgarán 200 puntos por contrato otorgado.

Oferta Económica (300)

Se otorgará un puntaje máximo de 300 puntos a la Oferta Económica que se acerque más al valor de la media geométrica de las ofertas para la prestación del servicio de Gerencia del Proyecto. Para la evaluación, se realizará la sumatoria de los valores de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, y se asignará el puntaje resultante aplicando la siguiente fórmula:

$$Px = 300 - (300 * \text{abs}(A - GM) / GM)$$

Donde:

Px = Puntaje a asignar a la propuesta.

A = Valor de la oferta económica sin IVA de la Propuesta evaluada.

GM = Media geométrica de todas las ofertas económicas sin IVA. Esta se calcula aplicando la siguiente fórmula.

$$GM = \sqrt[n]{(x1 * x2 * \dots * xn)}$$

Donde:

GM = Media geométrica.

n = Número de Propuestas recibidas

x1, x2, ..., xn = Valores de las Propuestas económicas para los cuales se desea calcular la media geométrica.

Para calcular el puntaje asignado (Px), se calcula la diferencia absoluta entre el valor de la oferta evaluada (A) y la media geométrica (GM) de todas las ofertas. Posteriormente, se normaliza esta diferencia con relación a la media geométrica y se multiplica por 300 para obtener el puntaje asignado. Finalmente, se resta este puntaje obtenido a 300 para tener una escala decreciente en función de la cercanía a la media geométrica.

Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquellos proponentes que acrediten haber ejecutado contratos de gerencia o apoyo a la gerencia que contengan en su objeto o alcance suministro o dotación de equipo Tecnológico a instituciones educativas, dentro del mecanismo de Obras por Impuestos. Por cada contrato acreditado se otorgarán veinte (20) puntos, máximo se recibirán cinco (5) acreditaciones de contratos diferentes.

Aquellos proponentes que no acrediten haber ejecutado contratos de gerencia o de ejecución de dotación tecnológica dentro del mecanismo de Obras por Impuestos se les otorgará cero (0) puntos.

NOTA: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de cinco contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cinco contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 12. Experiencia en OXI. Favor anexar en PDF firmado y en archivo .docx.

1.2. EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES

1.2.1. EVALUACIÓN DE PONDERABLES CONSORCIO GER SILVANIA 2025

Experiencia adicional del Proponente (600)

Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Valor contrato con IVA	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TIC	N/A	SERVICIOS DE GERENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TIC	\$101.438.300	\$85.242.268,91	85,24	08 de marzo de 2022	09 de septiembre de 2022	200	Cumple
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TIC	OC_011 de 2023	GERENCIA INTEGRAL PARA LOS PROYECTOS DE DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TIC	\$72.900.000,00	\$61.260.504,20	52,81	10/04/2023	10/11/2023	200	Cumple
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCÓ FUNFECHO	GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	PROYECTOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ATENCIÓN DE HOGARES, NUTRICIÓN, EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD	N/A	GERENCIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CARACTER TECNOLÓGICO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ATENCIÓN DE HOGARES, NUTRICIÓN, EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD	\$67.033.660,00	\$56.330.806,72	62,00	1/06/2020	31/05/2021	200	Cumple
Total					\$241.371.960,00	\$202.833.579,83	200,06			600	

Oferta Económica (300)

Proponente	Valor propuesta - subtotal	IVA	Valor total	Media Geométrica	Puntaje
CONSORCIO GER SILVANIA 2025	\$266.700.000,00	\$50.673.000,00	\$317.373.000,00	\$258.160.298,21	290

Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Fecha liquidación	Puntaje	Obs
1	FIDUCIARIA POPULAR S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023	CB INGENIEROS S.A.S.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	N/A	22/01/2024	8/03/2025	13/01/1900	N/A	0	No cumple, si bien el termino de ejecución contractual fue finalizado, informamos que según la nota del ponderable 5.3 Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100) "NOTA: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación." Informamos que con la documentación aportada no se evidencia la ejecución total/finalización del proyecto.
2	FIDUCIARIA POPULAR S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL	CB INGENIEROS S.A.S.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA ASIGNADO A ODL DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS BPIN 2020854100034 – Tauramena	N/A	16/11/2021	31/12/2022	13/01/1900	8/03/2023	20	Cumple
3	FIDUCIARIA POPULAR S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA	CB INGENIEROS S.A.S.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE PORE ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS BPIN 20200214000070	N/A	16/11/2021	31/12/2022	13/01/1900	4/04/2023	20	Cumple
4	FIDUCIARIA POPULAR S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR	CB INGENIEROS S.A.S.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE MONTERREY ASIGNADO	N/A	16/11/2021	31/12/2022	13/01/1900	8/03/2023	20	Cumple

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Fecha liquidación	Puntaje	Obs
	IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL		A ODL DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS BPIN 20200214000069							
5	FIDUCIARIA POPULAR S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGOS HATO COROZAL	CB INGENIEROS S.A.S.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	N/A	17/01/2023	24/01/2024	12/01/1900	N/A	0	No cumple, si bien el termino de ejecución contractual fue finalizado, informamos que según la nota del ponderable 5.3 Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100) "NOTA: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación." Informamos que con la documentación aportada no se evidencia la ejecución total/finalización del proyecto.

1.2.2. EVALUACIÓN DE PONDERABLES FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA

Experiencia adicional del Proponente (600)

Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Valor contrato con IVA	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Oleoducto Central S.A-OCENSA	Fundación Oleoductos de Colombia	Buena vecindad	Contrato No. 3803323 MYD 14	Contribuir a la generación de un entorno seguro y confiable en las comunidades e instituciones a través de un proceso de fortalecimiento de los canales de comunicación con las Juntas de Acción Comunal del área de influencia de la compañía.	\$314.616.705,00	\$264.383.785,71	0,00	1/06/2021	31/12/2021	0	En la certificación del Contrato No. 3803323 MYD 14 no es posible evidenciar de manera clara en el objeto "servicios de Gerencia en la gestión de proyectos dotación tecnológica" ni se visualiza documentación del alcance del contrato donde se evidencia el cumplimiento de lo requerido en este numeral. Por lo tanto, el contrato No. 3803323 MYD 14 no cumple.
Oleoducto Central S.A-OCENSA	Fundación Oleoductos de Colombia	Buena vecindad	Contrato N° 2022 MYD 14	Fortalecer los canales de comunicación con las Juntas de Acción Comunal del área de influencia de la compañía para contribuir a la generación de un entorno seguro y confiable en las comunidades e instituciones a través de procesos de formación comunitaria y alfabetización digital.	\$642.313.509,00	\$539.759.251,26	539,76	1/06/2021	31/12/2022	200	Cumple

Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Valor contrato con IVA	Valor contrato sin IVA	Valor del contrato sin IVA expresado en smmlv	Fecha Inicio	Fecha terminación	Puntaje	Obs
Oleoducto de Colombia S.A	Fundación Oleoductos de Colombia	Proyecto de inversión social	Contrato No. 8000008021 - OT 4700194986	Fortalecer los procesos de apropiación tecnológica de instituciones educativas del área de influencia del ODC, a través de dotación en conectividad y capacitación alrededor de temas digitales dirigidas a la población juvenil.	\$300.000.000,00	\$252.100.840,34	217,33	12/04/2023	31/12/2023	200	Cumple
Total					\$300.000.000,00	\$1.056.243.877,31	757,09			400	

Oferta Económica (300)

Proponente	Valor propuesta - subtotal	IVA	Valor total	Media Geométrica	Puntaje
Fundación Oleoductos de Colombia	\$ 264.264.041,00	\$ 50.210.168,00	\$ 314.474.209,00	\$ 258.160.298,21	293

Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Fecha liquidación	Puntaje	Obs
1	FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PA AYP OXI ODC 2024	Fundación Oleoductos de Colombia	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CAUCASIA, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LAS SUBREGIONES BAJO CAUCA Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PA AYP OXI ODC 2024	2/01/2025	2/02/2026	13 meses		0	No cumple, dado que según la nota del ponderable 5.3 Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100) "NOTA: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación." Informamos que según la documentación aportada el proyecto está en ejecución.

1.2.3. EVALUACIÓN DE PONDERABLES LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

Experiencia adicional del Proponente (600)

El proponente no presento experiencia adicional solo presenta “5.3 Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)”, por lo que tiene 0 puntos en el requisito ponderable “5.1 Experiencia adicional del Proponente”.

Requisitos Ponderables-
Experiencia en el
Mecanismo de Obras por
Impuestos

Oferta Económica (300)

Proponente	Valor propuesta - subtotal	IVA	Valor total	Media Geométrica	Puntaje
LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	\$244.122.199,80	\$46.383.203,00	\$290.505.402,80	\$258.160.298,21	284

Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	Nombre del proyecto	No contrato	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Fecha liquidación	Puntaje	Obs
1	FIDUPREVISORA S.A.	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S.	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA.	3-1-113711-001-2023	6/10/2023	6/08/2024	10 MESES		20	Cumple
2	FIDUPREVISORA S.A.	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S.	DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	3-1-113711-001-2023	6/10/2023	6/01/2025	15 MESES		20	Cumple

1.3. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Factor	CONSORCIO GER SILVANIA 2025	FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA	LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S
Experiencia adicional del Proponente (600)	600	400	0
Oferta económica (300)	290	293	284
Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)	60	0	40
Total	950	693	324

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. CONSORCIO GER SILVANIA 2025
2. FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA
3. LOGÍSTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

Nota aclaratoria: Fiduciaria Popular SA. se permite informar que como entidad Financiera tiene la obligación de realizar la debida diligencia ampliada. En cuyo caso, se trata del conocimiento del cliente o la contraparte que pretende vincularse al proyecto, que, para el caso particular, consiste en la vinculación del contratista que resulte adjudicado al patrimonio autónomo, quien a su vez realizará la gerencia del proyecto.

Lo anterior se encuentra justificado en la parte 1, título 4, capítulo 4, (referente al SARLAFT 4.0) de la Circular Básica Jurídica de la Superfinanciera de Colombia, en el artículo 4.2.2.2.1. Conocimiento del cliente:

(...)

Las entidades vigiladas no pueden iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente mientras no se haya (i) recolectado la información necesaria para adelantar el procedimiento del conocimiento de cliente; (ii) verificado la información necesaria, en particular la identidad del potencial cliente; y (iii) aprobado la vinculación de este, como mínimo. La vinculación de personas jurídicas debe estar soportada por un documento actualizado que certifique la existencia y representación de esta, expedido por una entidad competente. La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique o de cuenta de su existencia, tales como: el contrato de fiducia, la ficha de inscripción de negocios en el módulo de registro de negocios administrado por la SFC, el documento en donde se acredite la autorización de funcionamiento o de no objeción de los fondos de inversión (cursiva fuera del texto).

(..)

Por tratarse de un proyecto cuyo recurso se encuentra aportados a un vehículo fiduciario como lo es el Patrimonio autónomo, el numeral antes descrito menciona a su vez que:

Las entidades vigiladas que administran vehículos de inversión están obligadas a conocer a los inversionistas, fideicomitentes, beneficiarios, adherentes o sus equivalentes como clientes, dando aplicación a los procedimientos de conocimiento del cliente previstos en el presente Capítulo, en cumplimiento del art. 12 de la Ley 2195 de 2022, o las normas que lo modifiquen o sustituya (cursiva fuera del texto).

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica, al proponente que resulte seleccionado en la presente licitación privada abierta se le realizará la evaluación de debida diligencia por parte del área de cumplimiento de Fiduciaria Popular S.A, no obstante, si se llegaran a presentar hallazgos que impidan dar continuidad a la contratación será el segundo en orden de elegibilidad quien quede habilitado para continuar con la etapa de revisión contractual, y así sucesivamente.

El presente informe se publica a los cinco (5) días del mes de septiembre del año 2025.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William Orlando Montes Garzón
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor Guzman
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.